CC#5

Julio 9, 1919
Carta Circular No. 3

A las Juntas Escolares e
Inspectores de Escuelas.

Señores y Señoritas:

(CONCESION DE ESCUELAS)

Me es muy grato poder participarles que la Hon. Asamblea Legislativa ha concedido un aumento en el número de profesores para la zona urbana. En vista de tal medida, tengo el honor de enviarles juntamente con la presente una nueva concesión de escuelas para esa municipalidad, la cual sustituirá a la remitida anteriormente con la circular número 100 de fecha junio 20.

La nueva distribución se ha hecho atendiendo de un modo equitativo y justo a las necesidades de todas las municipalidades.de Puerto Rico. Mi gusto particular hubiera sido conceder un número mayor de escuelas, pero no me ha sido dable hacer más en este sentido. En todas las municipalidades quedan eliminadas las escuelas rurales urbanas, y abrigo la esperanza de que esta clase de escuelas sin status legal hayan desaparecido para siempre de nuestras organizaciones escolares. Asímismo he tratado de remediar la situación creada por el "disponiéndose" en la ley de presupuesto, al efecto de que los profesores graduados que actúen como principales en edificios de más de ocho salones no tendrán a su cargo grado alguno.